

# MEMORIA DE LA INDUSTRIA AGROPECUARIA



## MEJORA DE LA ESTRUCTURA AGRARIA



### ACCIONES PREVIAS A LA TRANSFORMACION EN REGADIO REALIZADAS

La actuación del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en zonas regables tiene lugar como consecuencia de la declaración de alto interés nacional y las aprobaciones sucesivas de los Planes Generales de Transformación, Planes Coordinados de Obras y Proyectos de Calificación de Tierras.

#### Declaraciones de interés nacional

La declaración de interés nacional de zonas regables lleva consigo la utilidad pública y la necesidad de la ocupación urgente de las tierras necesarias para que el IRYDA pueda cumplir los fines que le son propios. Durante 1974 se han declarado de interés nacional las siguientes zonas:

ZONAS	SUPERFICIE HA.	
	TOTAL	REGABLE
Genil-Cabra (Córdoba-Sevilla) .....	44.580	31.250
Valdecañas (Toledo) .....	30.000	30.000
Yéchar (Murcia) .....	900	750
Marineta-Muro-Yubí (Balears) .....	19.130	3.500
Inca-Palma-Sant Jordi .....	950	600
Canal de Villoria (Salamanca) .....	6.750	5.900
Serral de Yecla (Murcia) .....	3.025	2.750
Azután (Toledo) .....	590	590
Canal de Arriola (León) .....	7.087	6.800
Castrejón (Toledo) .....	4.000	3.800
Osorno-Sur (Burgos-Palencia) .....	2.620	2.620
Polígono de la Nava (Palencia) .....	6.650	5.639
Salado de Arjona (Jaén) .....	4.500	4.500
<i>Totales</i> .....	130.782	98.699

#### Planes generales de transformación

El Plan General de Transformación que redacta el IRYDA para cada zona contempla, por un lado, el conjunto de obras que es preciso acometer para asegurar la transformación en regadío y el mejor aprovechamiento de los recursos de tierras y aguas disponibles, al mismo tiempo

que, por otro lado, estudia las unidades de explotación que será conveniente establecer en el futuro en la zona y fija el índice de intensidad de los cultivos que han de alcanzar aquéllas, dando normas asimismo sobre la facultad que se otorga al IRYDA para proceder a una reestructuración de la propiedad dentro de la zona. Los Planes Generales que se aprueban por Decreto en Consejo de Ministros, a propuesta del de Agricultura, han afectado durante 1974 a las siguientes zonas y superficies:

ZONAS	SUPERFICIE HA.	
	TOTAL	REGABLE
Campo Cartagena (Murcia).....	37.900	32.800
Hellín (ampliación).....	5.955	4.500
Monteagudo de las Vicarías (Soria-Zaragoza).....	643	643
Almonte-Marismas (2.ª parte).....	35.089	25.598
<b>Totales</b> .....	<b>79.587</b>	<b>63.541</b>

En el Plan de Campo de Cartagena se resuelve el problema de dar participación a todos los empresarios agrícolas, de esta amplia comarca, en los beneficios del riego de la zona enclavada dentro de su perímetro. Este principio de justicia social se trata de aplicar por primera vez en España en relación con las grandes obras hidráulicas para riego, realizadas por el Estado.

Asimismo, se consideran en el Plan nuevos criterios acomodados a la realidad económica actual, sobre estructura técnica de las explotaciones que se constituirán bajo las siguientes directrices:

- Explotaciones familiares con superficie comprendida entre 4 y 10 Ha., asociadas, cuando así se disponga, para la realización de sus funciones empresariales.
- Explotaciones comunitarias con superficie comprendida entre 10 y 50 Ha., que se adjudicarán a cooperativas, grupos sindicales de colonización u otras agrupaciones sindicales de agricultores, cuyos socios socios o miembros realizarán personalmente el cultivo y podrán recibir asistencia técnica del IRYDA.
- Explotaciones comunitarias técnico-laborales, con una superficie mínima de 50 Ha., que se adjudicarán a entidades referidas en el apartado anterior, siempre que incorporen entre sus socios, al menos, un técnico agrario de grado superior o medio.
- Empresas agrarias estatales con un límite mínimo de 100 hectáreas, demostrativas de las posibilidades de la zona y de la técnica, que en su día se transformarán en las anteriores técnico-laborales.

Finalmente, se contemplan en el Plan la integración de los empresarios agrarios en los procesos de industrialización y comercialización, previéndose la creación de un mercado de origen y la colaboración del INI con el IRYDA, para el establecimiento de aquellas industrias de transformación de productos agrarios que presenten perspectivas razonables de rentabilidad y no se desarrollen por la iniciativa privada.

## Adquisición y calificación de tierras

La superficie adquirida por el IRYDA en 1974 se distribuye del siguiente modo:

Adquisición de fincas por ofrecimiento voluntario.....	3.046
Expropiación por causa de interés social.....	223
Expropiación de tierras en zonas regables.....	3.938
<b>TOTAL</b> .....	<b>7.207</b>

Como trámite previo para las adquisiciones de fincas en zonas regables han de redactarse y aprobarse los correspondientes Proyectos de Calificación de Tierras, en los que se precisan las directrices relacionadas con la reforma de estructuras, definiéndose y localizándose el emplazamiento de las superficies reservadas a los propietarios y las que forman parte del fondo de tierras disponibles del IRYDA han de ser destinadas al proceso de reestructuración de la zona.

Los Proyectos de Calificación de Tierras aprobados en 1974 han sido los siguientes:

ZONAS REGABLES	CLASIFICACION DE LAS TIERRAS (HA.)			
	EXCEPTUADAS	RESERVADAS	DISPONIBLES	TOTAL
Sector I del Embalse de Torre de Abraham 1.ª y 2.ª fase.....	59	1.172	778	2.009
Guadalhorce (ampliación).....	2.548	9.754	2.623	14.925
Zújar.....	5.903	22.530	1.944	30.377
Embalse de Borinos.....	403	1.763	317	2.483
Florida de Liébana.....	49	1.107	72	1.228
<b>Total</b> .....	<b>8.962</b>	<b>36.326</b>	<b>5.734</b>	<b>51.022</b>

## Planes coordinados de obras

Los Planes Coordinados de Obras en cuya tramitación ha participado el IRYDA, se refieren a Planes elaborados conjuntamente por el Instituto y otros Organos de la Administración, destacando, con carácter general por su importancia, los relativos a las transformaciones en regadío, cuya planificación y obras se ejecutan conjuntamente con la Dirección General de Obras Hidráulicas. También tienen particular importancia los que con motivo de los daños catastróficos ocurridos en el Sureste español, en el mes de octubre de 1973, se han elaborado conjuntamente, además de con el organismo anteriormente mencionado, con la Dirección General de Carreteras y el Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA). En estos Planes se estudian, a nivel de anteproyecto, las obras necesarias establecidas en el orden y ritmo adecuado para la mejor coordinación de las actuaciones de los distintos organismos.

Las zonas en las que se han redactado Planes Coordinados son las siguientes:

ZONAS	SUPERFICIE TOTAL HA.
Nuevo Canal del Esla (Zamora) .....	15.022
Alicante (daños catastróficos) .....	—
Almería (daños catastróficos) .....	—
Granada (daños catastróficos) .....	—
Murcia (daños catastróficos) .....	—
1.ª Subzona Canal Aragón y Cataluña .....	15.637
<i>Total</i> .....	30.859

## ACCIONES EN ZONAS DE SECANO

## Zonas de interés nacional

Además de las declaraciones de las zonas regables reseñadas anteriormente, se ha declarado de interés nacional

el saneamiento de las áreas de marisma incluídas en la zona de Almonte-Marismas, que no han de ser objeto de transformación en regadío, con una superficie de 8.870 hectáreas.

## Planes de mejora

Se aprobó el Plan Comarcal de mejoras de «Los Pedroches» (Córdoba), que comprende las actuaciones a realizar por el Ministerio de Agricultura y por los particulares sobre una extensión de 273.500 Ha.

Otro paso importante se ha llevado a cabo en la «Sierra Norte» (Sevilla), en la que se ha publicado la relación de 184 fincas con una extensión aproximada de 173.000 Ha., a la que se les podrá imponer un «plan individual» de mejora de carácter agropecuario.

## TRANSFORMACION EN REGADIO

## Mejora e intensificación de regadíos existentes

Sobre zonas regadas se han llevado a cabo una serie de acciones para conseguir una mejora e intensificación de su explotación, que acelere la rentabilidad de las inversiones realizadas en las mismas.

Estas acciones han sido realizadas por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario o coordinadamente por dicho organismo y la Dirección General de Obras Hidráulicas, y han afectado en 1974 a una superficie de 57.085 Ha.